



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00304448-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Coordinación de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil, referente al llamado a Contratación Directa - Compulsa Abreviada por monto, para la adquisición de contenedores;

Y CONSIDERANDO:

Que la contratación se realiza a los fines de contar con un espacio físico e infraestructura adecuada para el resguardo de los más de doscientos cincuenta rodados adquiridos en el marco del programa "Estudiando sobre Ruedas" aprobado por OHCS 15/2012, como también para salvaguardar archivos que se generan en el área de la Dirección de Salud Estudiantil;

Que en la solicitud del pedido se detallan las características técnicas y cantidad de contenedores a adquirir, como así también se recomiendan los proveedores a invitar y se sugieren los miembros que integrarán las comisiones de evaluación y de recepción;

Que se ha realizado el correspondiente registro en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en RSPGI 159/2012 y la Unidad Operativa de Contrataciones elaboró la correspondiente Solicitud de Bienes y Servicios 156/2021 que obra en número de orden 15 y; de acuerdo a lo solicitado, confeccionó el proyecto de pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas que consta a orden 16;

Que el trámite tendrá un importe estimado de \$ 3.100.000,00 (pesos tres millones cien mil C/00/100.-); el cual será financiado de acuerdo a los informado en el orden 11;

Que dada la información suministrada, la Unidad Operativa de Contrataciones,

aconseja como procedimiento para la selección de la empresa que proveerá el bien requerido, la figura encuadrada en art. 2º, inciso III de la Ordenanza HCS Nº 05/2013, RHCS 68/2021 y RR 68/2021 y RR 505/20 art. 4; Dcto. 1023/2001 art. 25, inciso d);

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa – Compulsa Abreviada por monto, para la adquisición de 2 (dos) contenedores, por un importe estimado de \$3.100.000,00 (Pesos tres millones cien mil c/00/100).

ARTÍCULO 2º: APROBAR el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares adjunto en las actuaciones.

ARTÍCULO 3º: Designar como miembros titulares de la Comisión Evaluadora a Ambrosini Luis Alberto, Leg. 36515, Primo Betina Alejandra, Leg. 80592 y Sárate Omar Raúl, Leg. 37465 y como miembros suplentes a Andino Ricardo Regino Ramón, Leg. 41587, Castro Sergio Gustavo, Leg. 37713 y Clark Carmen Gloria, Leg. 40008.

ARTÍCULO 4º: Designar como miembros titulares de la Comisión de Recepción a Diani Marcelo, Leg. 28006, Argañaraz Marcela Alejandra, Leg. 43745 y Grassetti Viviana Raquel, Leg. 27913 y como miembros suplentes a Perversi Miguel Angel, Leg. 44374, Quaranta Juan Carlos, Leg. 31576 y Guirao Marcelo Alejandro, Leg. 41381.

ARTÍCULO 5º: Imputar el gasto a fondos de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, partida presupuestaria Fuente 11, Sub-Programa 01: Programa de Inclusión Social, Actividad 05: Programas Especiales.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese. Comuníquese a la Coordinación de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil, al Dpto. de Compras y Contrataciones, a la Unidad Operativa de Contrataciones Central SAE, a los miembros de la Comisión Evaluadora, a los miembros de la Comisión de Recepción, y a la Dirección de Administración. Cumplido, gírense las presentes actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones Central SAE para la prosecución del trámite.